

4.2 Organización y funcionamiento de la Fiscalía: instalaciones, plantilla y distribución del trabajo

4.2.1 LA PLANTILLA ACTUAL Y SUS NECESIDADES

El trabajo de la Fiscalía aumenta de forma constante, lo que se observa en los distintos ámbitos de su competencia: terrorismo, delincuencia socioeconómica, crimen organizado, menores, vigilancia penitenciaria, cooperación internacional, y en las jurisdicciones contencioso-administrativa y social.

La plantilla se mantiene estable en su composición desde hace bastantes años y a fin de evitar reiteraciones, y dada la ausencia de cambios, nos remitimos a lo ya referido en esta materia en memorias anteriores. Dicho esto, no puede obviarse el hecho de que sería necesario su reforzamiento con dos fiscales más (en la actualidad son 19, contando al Fiscal Jefe y a la Teniente fiscal), para abordar en mejores condiciones el volumen de trabajo atribuido a cada uno de los miembros de la Fiscalía, además de estar preparados para el constante aumento en complejidad y número de asuntos de cara a futuro.

4.2.2 ORGANIZACIÓN: SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA FISCALÍA

La Fiscalía de la Audiencia Nacional se organiza por servicios y coordinaciones, manteniéndose los explicitados en años precedentes a los que nos remitimos.

4.2.3 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

Se ha mantenido, salvo necesidades puntuales, la distribución objetiva del trabajo establecida en ejercicios previos en aras al mejor aprovechamiento del conocimiento de los fiscales en cada área, así como el uso racional de los medios puestos a nuestra disposición por la Fiscalía General y el Ministerio de Justicia.

4.2.4 INSTALACIONES DE LA FISCALÍA

La sede la calle Génova (plantas 8.^a y 9.^a) es la de la jefatura y la mayoría de los servicios de esta Fiscalía, compartiéndose con los órganos judiciales la Sala de Juntas de la 10.^a planta.

En la calle Goya (planta 1.^a), se encuentran los servicios administrativos de Vigilancia Penitenciaria y Menores, aunque el Ministerio

de Justicia tiene en proyecto el traslado de esta sede a otro edificio permanente y definitivo en el Paseo de la Castellana.

El personal auxiliar (gestores, tramitadores y auxilio judicial) dispone de espacio suficiente para desempeñar dignamente sus tareas tal como se requiere por la Inspección de Trabajo.

4.2.5 LA DIGITALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA LEXNET

Durante este año se ha continuado con la digitalización de este órgano central, solventándose los problemas que la práctica diaria detecta. A estos fines, se mantienen reuniones regulares y constantes con los distintos actores implicados en esta implementación tecnológica en la Audiencia: Fiscalía, Unidad de Apoyo de la FGE, Secretaría de Gobierno y Ministerio de Justicia. Continúan en algunas actuaciones las disfunciones como en los «procedimientos mixtos» (papel y digital), a los que se tiene acceso a través del Cloud o la plataforma Alfresco, o por la deficiente digitalización de algunos documentos, lo que dificulta su consulta. De igual manera, se ha iniciado la puesta en funcionamiento del sistema MINERVA en la Fiscalía de menores, por ser la misma el órgano instructor de estos procedimientos.